

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

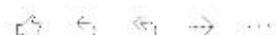
RE: MEMORIAL ALLEGA CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES FISICAS PROCESO DE PERTENENCIA YESID ADYD SALGUERO URQUIJO RADICADO 2020 - 00045



Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqua

Via 21/05/2021 8:20

Para: yessica paola solaque bernal <yessicasolaqueb@gmail.com>



Buen día,

Acuso recibido.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAQUI- CUNDINAMARCA

De: yessica paola solaque bernal <yessicasolaqueb@gmail.com>

Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 14:51

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqua <jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 0117@hotmail.com <0117@hotmail.com>; publmaxgirardot@gmail.com <publmaxgirardot@gmail.com>; ventaspublicidadgabriel@gmail.com <ventaspublicidadgabriel@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL ALLEGA CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES FISICAS PROCESO DE PERTENENCIA YESID ADYD SALGUERO URQUIJO RADICADO 2020 - 00045

notificacion 291 max douglas.pdf

notificacion 291 - gabriel antonio.pdf

Señores:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA

E. S. D.

DEMANDANTE: YESID ADYD SALGUERO URQUIJO

DEMANDADO: PASTORA MARIA SALGUERO DE FERREIRA.

RADICADO: 2020 - 00045.

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C., y profesionalmente con la T. P. No 263.927 del C.S.J., obrando en mi calidad de apoderada especial de la parte demandante, a través del presente medio digital me permito allegar el memorial de la referencia y los soportes correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, se envía el presente e-mail a las direcciones de correo electrónico conocidas.

Solicito se acuse de recibido el presente correo electrónico y el adjunto.

Responder Reenviar

Régimen Común, Grandes Contribuyentes, Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018, Retenedores de IVA Autorretenedores de Renta y CREE Res 007004 del 17 de septiembre de 2012.
Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18764007261859 09/11/2020 Pref 2436 desde 8001 hasta 1000000 con 18 meses de vigencia.



**Factura de Venta POS
No. 2436 - 15680**

INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251568-7
Servicio:
NOTIFICACIONES
Guia de Transporte
No. 700054320639

Fecha Venta: 12/05/2021 12:43:03 p.m.
fecha estimado Entrega: 13/05/2021 6:00:00 p.m.

DESTINATARIO
MAX DOUGLAS FERREIRA SALGUERO
CLL 19 A # 18 - 54 BARRIO LAS QUINTAS
Tel: 0
GIRARDOT/CUND/COL

REMITENTE
1030607537
YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
CL 19 # 4 - 88 OF 703 BOGOTA
Tel: 3162530235
BOGOTA/CUND/COL

DATOS DE ENVIO
Tipo Empaque: SOBRE MANILA
Tipo Servicio: NOTIFICACIONES
Valor Comercial: \$12.500
Pieza: 1
Peso: 1
Bolsa:
Contenido: ART 291 RAD 2020-0045

LIQUIDACION
Valor Flete: \$10.250
Valor Sobre Flete: \$250
Valor Otros Conceptos: \$0
Valor Total: \$10.500
Forma de Pago: Contado

www.interrapidisimo.com
servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com
Bogotá D.C. Cra. 30 # 7 - 45
PBX (1) 5605000
Cel: 3232554455

154

Régimen Común, Grandes Contribuyentes, Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018, Retenciones de IVA Autoretenciones de Renta y CREE Res 007004 del 17 de septiembre de 2012.
Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 16764007281859 09/11/2020 Pref 2436 desde 8001 hasta 1000000 con 18 meses de vigencia.



**Factura de Venta POS
No. 2436 - 15681**

INTER RAPIDISIMO S.A.

NIT: 800251569-7

Servicio:

NOTIFICACIONES

Guia de Transporte

No. 700054320836

Fecha Venta: 12/05/2021 12:46:08 p.m.

fecha estimado Entrega: 13/05/2021 6:00:00 p.m.

DESTINATARIO

GABRIEL ANTONIO FERREIRA SALGUERO

CLL 20 # 17 - 21 BARRIO GAITAN

Tel: 0

GIRARDOT/CUNDICOL

REMITENTE

1030607537

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL

CL 18 # 4 - 88 OF 703 BOGOTA

Tel: 3162530235

BOGOTA/CUNDICOL

DATOS DE ENVIO

Tipo Empaque: SOBRE MANILA

Tipo Servicio: NOTIFICACIONES

Valor Comercial: \$12.500

Pieza: 1

Peso: 1

Bolsa:

Contenido: ART 291 RAD 2020-0045

LIQUIDACION

Valor Flete: \$10.250

Valor Sobre Flete: \$250

Valor Otros Conceptos: 50

Valor Total: \$10.500

Forma de Pago: Contado

www.interrapidismo.com

servicioclientedocumentos@interrapidismo.com

Bogotá D.C Cra 30 # 7 - 45

PBX (+) 5665000

Cel: 3232554455



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700054320639	Fecha y Hora de Admisión 5/12/2021 12:43:03 PM
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino GIRARDOT/CUNDICOL
Dice Contener ART 291 RAD 2020-0045	
Observaciones JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUND	
Centro Servicio Origen 2433 - PTO/BOGOTÁ/CUND/COL/CRA 5 # 16 - 31	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL	Identificación 1030607537
Dirección CL 19 # 4 - 88 OF 703 BOGOTÁ	Teléfono 3162530235

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MAX DOUGLAS FERREIRA SALGUERO	Identificación
Dirección CLL 19 A # 18 - 54 BARRIO LAS QUINTAS	Teléfono 0

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FERNANDO BONILLA	
Identificación 11225180	Fecha de Entrega 5/13/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ana Lucia Zapata Parra	
Cargo LIDER DE OPERACIONES	Fecha de Certificación 5/13/2021 12:45 PM
Guía Certificación 3000208450195	Código de Certificación 44725495-2021-05-13-0000

EDIFICIO ANDES
18 MAYO 2021
RECEPCIÓN

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Frueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y, el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

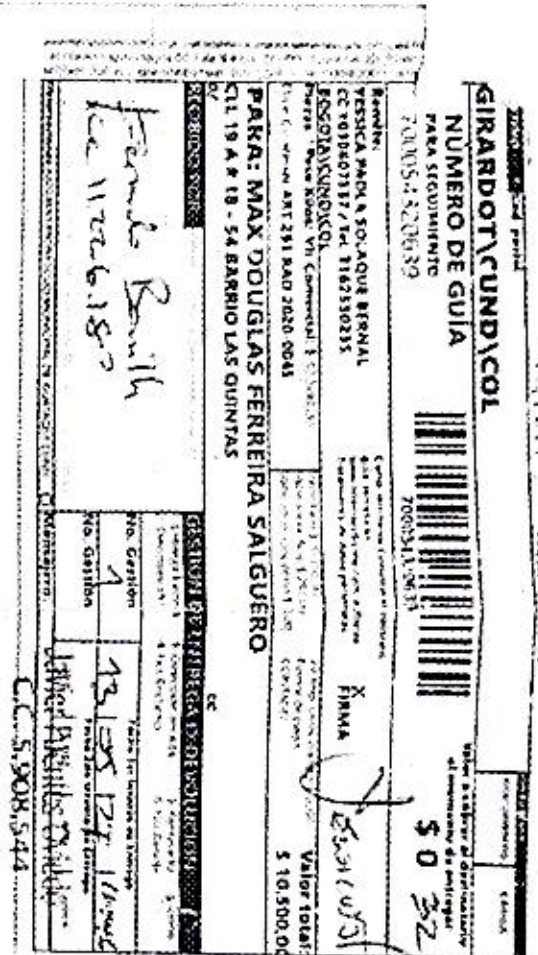
Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No 7-45

GLI-LIN-R-20

PBX: 560 6000 Cel. 321 254455

Escaneado con CamScanner





156

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA
CARRERA 2#5-27 BARRIO CENTRO
ALCALDIA MUNICIPAL
 jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
CITATORIO CONFORME AL ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Señora:
MAX DOUGLAS FERREIRA SALGUERO
 Calle 19 A No 18 – 54 del Barrio las Quintas.
 Girardot

Fecha
 DD / MM / AAA
 12 05 2021

Radicado Proceso
 2020 - 0045

Naturaleza del proceso
**DECLARATIVO VERBAL DE
 PERTENENCIA**

Fecha de Providencias
 DD / MM / AAA
 23 11 2020
 30 11 2020

	Demandados
Demandante	Herederos determinados e indeterminados
YESID ADYD SALGUERO URQUIJO	de GABRIEL ANTONIO FERREIRA PERDOMO

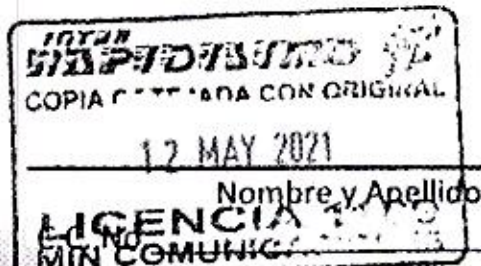
Por medio de esta comunicación me permito notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X)** y el **AUTO QUE CORRIGE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X)** proferidos en el proceso declarativo verbal de pertenencia, en el cual Usted tiene la calidad de demandado. Se anexan las providencias a notificar, junto con la demanda y los anexos.

Para todos los efectos legales, la notificación personal se entenderá surtida transcurridos **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes al envío de esta comunicación, y los términos empezarán a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

El Juzgado recibirá sus memoriales, solicitudes y datos de contacto para futuras notificaciones en el email jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Empleado responsable:

Interesado



Yessica Paola Solaque Bernal

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
 C.C. No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C.
 T.P. No. 262.027 del C.S. de la J.



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700054320836	Fecha y Hora de Admisión 5/12/2021 12:46:08 PM
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino GIRAROT/CUNDICOL
Díce Contener ART 291 RAD 2020-0045	
Observaciones JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUND	
Centro Servicio Origen 2436 - PTO/BOGOTÁ/CUNDICOL/CRA 5 # 13 - 31	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL	Identificación 1030607537
Dirección CL 19 # 4 - 68 OF 703 BOGOTÁ	Teléfono 3162530235

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) GABRIEL ANTONIO FERREIRA SALGUERO	Identificación
Dirección CLL 20 # 17 - 21 BARRIO GAITAN	Teléfono 0

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) GABRIEL FERRERIA	
Identificación 79516143	Fecha de Entrega 5/13/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ana Lúcia Zapata Parra	Fecha de Certificación 5/15/2021 2:28:35 PM
Cargo LIDER DE OPERACIONES	Código Privada Cert. 28025
Guía Certificación 3000208450196	5088870326833992

EDIFICIO ANDES
18 MAYO 2021
RECEPCIÓN

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones.

www.interrapidisimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
PBX. 560 5000 Cel. 323 2554455



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA
CARRERA 2#5-27 BARRIO CENTRO
ALCALDIA MUNICIPAL
 jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
CITATORIO CONFORME AL ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Señores:
GABRIEL ANTONIO FERREIRA SALGUERO
 Calle 20 No 17 - 21 del Barrio gaitan
 Girardot

Fecha
 DD / MM / AAA
 12 05 2021

Radicado Proceso
 2020 - 0045

Naturaleza del proceso
**DECLARATIVO VERBAL DE
 PERTENENCIA**

Fecha de Providencias
 DD / MM / AAA
 23 11 2020
 30 11 2020

Demandante	Demandados
YESID ADYD SALGUERO URQUIO	Herederos determinados e indeterminados de GABRIEL ANTONIO FERREIRA PERDOMO

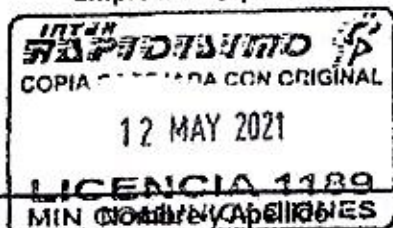
Por medio de esta comunicación me permito notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X)** y el **AUTO QUE CORRIGE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X)** proferidos en el proceso declarativo verbal de pertenencia, en el cual Usted tiene la calidad de demandado. Se anexan las providencias a notificar, junto con la demanda y los anexos.

Para todos los efectos legales, la notificación personal se entenderá surtida transcurridos **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes al envío de esta comunicación, y los términos empezarán a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

El Juzgado recibirá sus memoriales, solicitudes y datos de contacto para futuras notificaciones en el email jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Empleado responsable:

Interesado



C.C. No. _____

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
 C.C. No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C.
 T.P. No. 263.927 del C. S. de la J.
 Apoderada parte demandante